



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN (Nº 062/2017)**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 19 de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015, 05 de octubre de 2017 y 13 de octubre de 2017.

**PRESIDENTE:** D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

**VOCALES:**

- Dña Ana Vidal Maestre, como titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia del titular de la Intervención General.
- D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Carlos Peñafiel Hernández, titular del Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

**SECRETARIO:** Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Asiste asimismo por el Grupo Socialista Dña. Susana Hernández Ruiz y por el Servicio de Contratación, D. Emilio Hernández Almela.

Así mismo manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

### ➤ **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (05/12/17 y 12/12/17).**

La Mesa acuerda por unanimidad aprobar las Actas de los días 5 y 12 de diciembre de 2017.

### ➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1).**

**EXPTE. 0383/2017 “NUEVA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES**

## **FINCA MAYAYO Y PALACIO ALMUDÍ”**

PUBLICADO en el BORM n.º 265, de fecha 16 de noviembre del 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES:7

TIPO DE LICITACIÓN: 249.011,70 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, Dña Noemí Martín

Habiéndose presentado un total de SIETE PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha uno de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, se ha comprobado que los licitadores han presentado las declaraciones juradas de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego.

No obstante, por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que, en este momento se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

A la vista del resultado de dicha comprobación de documentación la Mesa, por unanimidad, ratifica las actuaciones realizadas y, en este orden, acuerda admitir todas las ofertas presentadas.

## **EXPTE. 0418/2017 “PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN LAS CALLES CONCORDIA Y ALARCÓN DE PUENTE TOCINOS (MURCIA)”**

PUBLICADO en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 29

TIPO DE LICITACIÓN: 27.485,49 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, Dña Noemí Martín

Habiéndose presentado un total de VEINTINUEVE PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 6 de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego.

No obstante, por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que en el presente momento se encuentra a disposición de la Mesa tanto la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.



En la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas.

**EXPTE. 0267/2017 “SERVICIO DE VERIFICACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

PUBLICADO en el BORM n.º 265 de fecha 16 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 36.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio Municipal de la Policía Local, D. Joaquín Gil Contreras.

Habiéndose presentado un total de SEIS PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha once de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que, en este momento se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

En la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas.

**EXPTE. 0398/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PABELLONES Y CAMPO DE FÚTBOL, MEDIANTE DOS LOTES”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 217-452458, de fecha 11 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 276 de fecha 14 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 816.319,95 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes y Turismo, Dña Olga Melgar, D. Luis Miguel Méndez y D. Álvaro García Montoro.

Habiéndose presentado un total de SEIS PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 14 de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a com-

probar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que todos los licitadores han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego.

No obstante, por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que en el presente momento se encuentra a disposición de la Mesa tanto la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

En la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas.

**EXPTE. 0414/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PABELLONES DE AVILESES Y VALLADOLISES”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s 218-454358, de fecha 14 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 279 de fecha 17 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 186.777,36 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes y Turismo, Dña Olga Melgar, D. Luis Miguel Mendez y D. Álvaro García Montoro.

Habiéndose presentado un total de SEIS PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha trece de diciembre de 2017, por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a comprobar que en el SOBRE 1 presentado por los referidos licitadores se contiene el DEUC o la documentación que para el mismo se prevé en la cláusula 9.2 del referido pliego.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que, en este momento se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa que ha sido objeto de comprobación previamente.

A continuación, en este acto, se da cuenta del resultado de la referida comprobación de documentación aportada, según diligencia de fecha 18 de diciembre de 2017, que consta en el expediente:

OFERTA NÚMERO UNO, presentada por CONCAMAR, S.L., aporta la documentación relacionada en la cláusula 9.2.1. del mencionado Pliego en los términos contenidos en la misma.

OFERTA NÚMERO DOS, presentada por EXPOMED, S.L.; la OFERTA NÚMERO TRES, presentada por VECTORIS, S.L.; la OFERTA NÚMERO CUATRO, presentada por UTE a constituir por IMESAPI, S.A. y SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.; la OFERTA NÚMERO CINCO, presentada por ELSAMEX, S.A.; y la OFERTA NÚMERO



SEIS, presentada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., aportan declaración responsable conforme al modelo de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en los términos exigidos en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del resultado de dicha comprobación de documentación la Mesa, por unanimidad, ratifica las actuaciones realizadas y, en este orden, acuerda admitir todas las ofertas presentadas.

### **EXPTE. 429/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s-443835-ES de fecha 7 de noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 276, de fecha 14 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 4

TIPO DE LICITACIÓN: 250.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio Municipal de Vivienda, D. Joaquín Solana Ibáñez

Habiéndose presentado un total de CUATRO PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha 13 de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia los licitadores a los que se les ha concedido plazo para la subsanación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego. En su consecuencia, en la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir todas las ofertas presentadas dentro del plazo y excluir la oferta número cuatro de la empresa FRANCISCO ROMERO PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. de acuerdo con la diligencia expedida por el Servicio de Contratación en la que se indica que “Asimismo se hace constar que respecto de la oferta NÚMERO CUATRO. presentada por FRANCISCO ROMERO PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. (CIF: B-73633778), comprobada la documentación de solvencia técnica y profesional a que se refiere la cláusula 7 del Pliego, se constata que se ha incluido declaración responsable indicando que “...*el personal adscrito será como mínimo el exigido en la cláusula 7.6 aumentándose además dicho número en cuatro personas...*”, desvelándose el secreto de la oferta, al ser objeto de valoración en el sobre 3, junto con otros criterios, el relativo a los “*B) Medios personales adicionales: 0,5 puntos por cada persona adicional a la prevista en la cláusula 7.4 (...)*”, indicando expresamente el Pliego en su cláusula 8.1.3 que el número del personal adicional por encima de los mínimos establecidos en la cláusula 7.6.2 se “...*deberá ofertar, en su caso, exclusivamente en el sobre 3...*”, lo que se somete a la consideración de la Mesa de Contratación para su exclusión, en su caso.”, acordándose notificar tal extremo a dicha empresa.

- **COMPROBACIÓN COMPLEMENTARIA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1) RESPECTO A LA OFERTA N.º 25 PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L. (CIF: B-30124226).**

**EXPTE. 0615/2016 “EJECUCIÓN PROYECTO DE OBRAS ALAMEDA DEL MALECÓN.”**

PUBLICADO en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 1 (25 total)

TIPO DE LICITACIÓN: 867.217,44 (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco de Asis Martinez Medina.

Habiéndose presentado dicha empresa a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación complementaria al efecto expedida con fecha 12 de diciembre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se procedió a comprobar la documentación administrativa presentada por dicho licitador en el SOBRE 1, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar en la correspondiente diligencia que ha presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del referido Pliego.

No obstante, por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que en el presente momento se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

En la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda, por unanimidad, admitir dicha oferta presentada en plazo.

➤ **ESTUDIO INFORME VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

**EXPTE. 0087/2017 “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICIDAD en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 130.698,00 (IVA excluido)

ASESOR: Director de Personal, D. Juan Orcajada y Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos laborales, D. Angel Villacieros Pérez.

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas remitido por el Director de Personal, D. Juan Orcajada y Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos laborales, D. Angel Villacieros Pérez, y a la vista del contenido de dicho informe manifiesta la conformidad con el mismo y acuerda proceder a las 10 horas al acto público a la apertura de la proposición económica del licitador admitido.



Se adjunta dicho informe al acta formando parte de ella a todos los efectos.

➤ **APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS (SOBRE 2)**

**EXPTE. 0398/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PABELLONES Y CAMPO DE FÚTBOL, MEDIANTE DOS LOTES”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 213-443836, de fecha 7 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 276 de fecha 14 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 816.319,95 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes y Turismo, Dña Olga Melgar, D. Luis Miguel Méndez y D. Álvaro García Montoro.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de documentación administrativa y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por EULEN, S.A. (CIF: A-28517308) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Por la Mesa de Contratación se advierte que no presenta la oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por VECTORIS, S.L. (CIF: B-7376203) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por la UTE a constituir SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. (CIF: B-73589814) e IMESAPI S.A. (CIF: A-28010478) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por CONCAMAR, S.L. (CIF: B-30211783) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego.

Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por EXPOMED, S.L. (CIF: B-30272611) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por ELSAMEX S.A. (CIF: A-28504728) (2 lotes):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a la empresa EULEN, S.A. para que en el plazo de dos días hábiles presente la documentación técnica en soporte digital y una vez subsanado dicho extremo, remitir las ofertas técnicas presentadas al Servicio de Deportes para su valoración, el cual deberá ser emitido en un plazo máximo de DIEZ DÍAS NATURALES.

**EXPTE. 0414/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECAUDACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PABELLONES DE AVILESES Y VALLADOLISES”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s 218-454358, de fecha 14 de noviembre de 2017, y en el BOE n.º 279 de fecha 17 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 186.777,36 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio de Deportes y Turismo, Dña Olga Melgar, D. Luis Miguel Méndez y D. Álvaro García Montoro.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de documentación administrativa y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por CONCAMAR, S.L. (CIF.: B-30211783):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por EXPOMED, S.L. (CIF.: B-30272611):

Aportan, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego.





Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por VECTORIS, S.L. (CIF.: B-73762031):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por UTE a constituir por IMESAPI, S.A. (CIF.: A-28010478) y SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (CIF.: B-73589814):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por ELSAMEX, S.A. (CIF.: A-28504728):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (CIF.: A-80241789):

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, adjunta oferta técnica en soporte digital.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir las ofertas técnicas presentadas al Servicio de Deportes y Turismo para su valoración, la cual deberá ser emitida en un plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES.

Igualmente se hace constar que en este momento se incorpora el vocal titular del Grupo Municipal Popular, D. Rafael Gómez Carrasco.

### **EXPTE. 429/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/s-443835-ES de fecha 7 de noviembre de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 276, de fecha 14 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 3

TIPO DE LICITACIÓN: 250.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe de Servicio Municipal de Vivienda, D. Joaquín Solana Ibáñez

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la

comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y de la exclusión de la oferta n.º 4 presentada por FRANCISCO ROMERO PROYECTOS Y SERVICIOS S.L., al haber desvelado el secreto de la oferta económica en el sobre n.º 1, y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por MULTISERVICIOS TRITÓN, S.L. (CIF: B-73105082).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por QUARTO PROYECTOS, S.L. (CIF: B-73847030).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Por la Mesa de Contratación se advierte que no presenta la oferta técnica en soporte digital.

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L. (CIF: B-73326019).

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Asimismo, aporta oferta técnica en soporte digital.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a la empresa QUARTO PROYECTOS, S.L. para que en el plazo de dos días hábiles presente la documentación técnica en soporte digital y una vez subsanado dicho extremo, remitir las ofertas técnicas presentadas al Servicio de Vivienda para su valoración, el cual deberá ser emitido en un plazo máximo de DIEZ DÍAS NATURALES.

➤ **APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2).**

**EXPTE. 0087/2017 “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICIDAD en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 1

TIPO DE LICITACIÓN: 130.698,00 (IVA excluido)



ASESOR: Director de Personal, D. Juan Orcajada y Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, D. Angel Villacieros Pérez.

Por la Mesa de Contratación, a la vista del contenido del informe de valoración de proposiciones técnicas (sobre 2) emitido por el Director de Personal y el Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo con el mismo del cual se adjunta copia, se procede a continuación en acto público a la apertura de la única proposición económica (sobre 3) presentada, con el siguiente resultado:

**OFERTA ÚNICA.**- Oferta presentada por D. José Luis Tomás Pérez, con DNI. N.º 34797997-D, en representación de CUALTIS, S.L.U. (CIF: B-84527977), quien se compromete a la realización del mencionado contrato con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de los Pliegos de Condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, en la cantidad de 119.224,18 € más el correspondiente porcentaje de I.V.A. que asciende a la cantidad de 13.698,12 €, lo que hace un total de 132.922,30 €, para el plazo de duración previsto en los mismos (2 AÑOS), conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	IMPORTE	21 % I.V.A.	TOTAL
ACTIVIDADES TÉCNICAS	51.730,36 €	10.863,38 €	
ACTIVIDADES MÉDICAS (TOTAL)	67.493,82 €		
ACTIVIDADES MÉDICAS SUJETAS A I.V.A. (20% DEL TOTAL)		2.834,74 €	
<b>TOTAL (2 AÑOS)</b>	<b>119.224,18 €</b>	<b>13.698,12 €</b>	<b>132.922,30 €</b>

Se adjunta la memoria justificativa del precio.

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la única oferta presentada no esta incurso en temeridad. En su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, requerir a CUALTIS, S.L. (C.I.F.: B- 84527977), al ser la oferta económicamente más ventajosa, a fin de que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, presente la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que rige la presente contratación, así como la garantía definitiva requerida, por un importe de 5.961,21 €; advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente éste, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

**EXPTE. 0267/2017 “SERVICIO DE VERIFICACIÓN, REPARACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

PUBLICADO en el BORM n.º 265 de fecha 16 de noviembre de 2017  
PROCEDIMIENTO ABIERTO  
NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 36.000,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Servicio Municipal de la Policía Local, D. Joaquín Gil Contreras.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA (Base Imponible)
1	CORSYS DE SEGURIDAD, S.A.	27.000,00 €
2	ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	24.811,44 €
3	SURESTE SEGURIDAD, S.L.	29.621,80 €
4	UTE- EMURTEL, S.A. Y ETRACONTROL, S.L.	31.604,40 €
5	SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	13.320,00 €
6	SABICO SEGURIDAD, S.A.	25.538,00 €

Por la Mesa de Contratación se comprueba que las ofertas n.º 1, n.º 2, n.º 3, n.º 5 y n.º 6 aportan memoria justificativa del precio ofertado según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; Asimismo por el representante de la Policía Local presente en este acto, D. Joaquín Gil, se comprueba que el contenido de las memorias presentadas por los referidos licitadores se ajusta al contenido recogido en dicha cláusula.

Igualmente por la Mesa se observa que la oferta n.º 4 presentada por UTE a constituir entre EMURTEL, S.A. y ETRACONTROL, S.L. no aporta memoria justificativa del precio ofertado según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda requerir al citado licitador para que en el plazo de dos días hábiles proceda a su subsanación.

Con carácter provisional se realizan las operaciones aritméticas a los efectos indicados en la cláusula 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjuntándose a la presente acta copia del resultado provisional

Acordándose por unanimidad que transcurrido el plazo de subsanación señalado anteriormente, por la Mesa se realizarán las actuaciones pertinentes, y continuará la tramitación que corresponda.

### **EXPTE. 0383/2017 “NUEVA INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES FINCA MAYAYO Y PALACIO ALMUDÍ”**

PUBLICADO en el BORM n.º 265, de fecha 16 de noviembre del 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES:7

TIPO DE LICITACIÓN: 249.011,70 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, Dña. Noemí Martín.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (SOBRE 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



Nº	Nombre de la empresa	Oferta	Baja
1	GENERAL IBÉRICA DE EXTINTORES, S.A.	215.213,07 €	13,57%
2	UTE ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.-VIGILANT, S.A.	178.915,64 €	28,15%
3	UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.-CYMI SEGURIDAD, S.A.	206.653,58 €	17,01%
4	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	192.865,04 €	22,55%
5	UTE AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	241.308,56 €	3,09%
6	FRÍO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L.	178.540,00 €	28,30%

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
6	FRÍO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L.	178.540,00 €
2	UTE ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.-VIGILANT, S.A.	178.915,64 €
4	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	192.865,04 €
3	UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.-CYMI SEGURIDAD, S.A.	206.653,58 €
1	GENERAL IBÉRICA DE EXTINTORES, S.A.	215.213,07 €
5	UTE AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	241.308,56 €

Con carácter provisional, se realizan las operaciones aritméticas para el cálculo de las ofertas desproporcionadas, no incurriendo ninguna en desproporción.

Finalizado el acto de apertura se comprueba por la Secretaria de la mesa que la oferta n.º 4, presentada por la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.-CYMI SEGURIDAD, S.A. no esta debidamente suscrita por los componentes de dicha UTE, indicando exclusivamente tanto en la proposición económica presentada como en la declaración de subcontratación "...en representación de FRAGASERVI S.L." por lo que se se acuerda por unanimidad, requerir al licitador para que presenten declaración responsable debidamente firmada en la que se indique que dicha oferta, y declaración de subcontratación, se presenta en representación de CYRASA SEGURIDAD, S.L. y de FRAGASERVI S.L.

**EXPTE. 0418/2017 “PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN LAS CALLES CONCORDIA Y ALARCÓN DE PUENTE TOCINOS (MURCIA)”**

PUBLICADO en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

NÚMERO DE LICITADORES: 29

TIPO DE LICITACIÓN: 27.485,49 € (IVA excluido)

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, Dña Noemí Martín.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (SOBRE 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
1	GEYCON 07 S.L	15.474,33 €
2	OBRASMUR S.L.	17.609,77 €
3	CONSTRUCCIONES PABLOSAN S.L.	18.922,88 €
4	MIGUEL CONESA FRANCO	16.608,14 €
5	URBA 8M S.L.	18.737,00 €
6	CONSTU-ARCHENA S.L.	17.814,15 €
7	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS S.L.	21.714,00 €
8	TECOSURESTE S.L.	16.491,30 €
9	MARCOS BAEZA Y JUAN BELMONTE C.B.	16.716,95 €
10	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.	17.370,00 €
11	MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ	16.986,00 €
12	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO S.L.L.	19.995,65 €
13	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.	20.401,20 €
14	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	17.600,00 €
15	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO S.L.	17.517,05 €
16	PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS S.L.	16.628,71 €
17	CONSTRUCCIONES J.M. GAS S.L.	16.441,82 €
18	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y	17.326,47 €



	SERVICIOS S.L.	
19	EUROVÍAS Y PROYOECTOS S.L.	16.070,78 €
20	RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	18.112,94 €
21	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	18.662,65 €
22	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	19.567,67 €
23	GRUEXMA R.B. S.L.	18.009,03 €
24	SINBORIA S.L.	20.311,78 €
25	NUEVA CODIMASA S.L.	16.285,00 €
26	TRANSPORTES Y TRITU. DE MURCIA S.L.	16.560,00 €
27	AUXILIARES HERMON S.L.	20.064,40 €
28	DESARROLLOS TÉCNICOS DEL LEVANTE S.L.	17.028,83 €
29	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L.	18.557,09 €

A continuación, se clasifican las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
1	GEYCON 07 S.L	15.474,33 €
19	EUROVÍAS Y PROYOECTOS S.L.	16.070,78 €
25	NUEVA CODIMASA S.L.	16.285,00 €
17	CONSTRUCCIONES J.M. GAS S.L.	16.441,82 €
8	TECOSURESTE S.L.	16.491,30 €
26	TRANSPORTES Y TRITU. DE MURCIA S.L.	16.560,00 €
4	MIGUEL CONESA FRANCO	16.608,14 €
16	PÉREZ LÓPEZ PAVIMENTOS Y RIEGOS S.L.	16.628,71 €
9	MARCOS BAEZA Y JUAN BELMONTE C.B.	16.716,95 €
11	MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ	16.986,00 €
28	DESARROLLOS TÉCNICOS DEL LEVANTE S.L.	17.028,83 €
18	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	17.326,47 €

10	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.	17.370,00 €
15	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO S.L.	17.517,05 €
14	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	17.600,00 €
2	OBRASMUR S.L.	17.609,77 €
6	CONSTU-ARCHENA S.L.	17.814,15 €
23	GRUEXMA R.B. S.L.	18.009,03 €
20	RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	18.112,94 €
29	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L.	18.557,09 €
21	JMP OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	18.662,65 €
5	URBA 8M S.L.	18.737,00 €
3	CONSTRUCCIONES PABLOSAN S.L.	18.922,88 €
22	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	19.567,67 €
12	PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO S.L.L.	19.995,65 €
27	AUXILIARES HERMON S.L.	20.064,40 €
24	SINBORIA S.L.	20.311,78 €
13	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.	20.401,20 €
7	J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS S.L.	21.714,00 €

Con carácter provisional, se realizan las operaciones aritméticas para el cálculo de las ofertas desproporcionadas incurriendo en temeridad la oferta n.º 1.

Finalizado el acto de apertura se comprueba que las ofertas n.º 1, 2, 3, 5, 8, 9, 13, 19, 20, 21, 25, 26, 27 no aportan memoria justificativa del precio ofertado según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se procede requerir a los citados licitadores para que subsanen en dos días hábiles.

➤ **APERTURA COMPLEMENTARIA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE 2) RESPECTO A LA OFERTA N.º 25 PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L. (CIF: B-30124226).**

**EXPTE. 0615/2016 “EJECUCIÓN PROYECTO DE OBRAS ALAMEDA DEL MALECÓN.” -**

PUBLICADO en el BORM n.º 254 de fecha 3 de noviembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 1 (25)

TIPO DE LICITACIÓN: 867.217,44 (IVA excluido)





ASESOR: Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco de Asís Martínez Medina.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación complementaria de la documentación administrativa (SOBRE 1) realizado en relación con la oferta presentada por CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L..

A continuación se procede a la apertura de la proposición económica (SOBRE 2) del licitador número 25 CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L., con el siguiente resultado:

Nº	Nombre de la empresa	Oferta (IVA excluido)
25	CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L.	632.496,79 €

Por la Mesa se acuerda, por unanimidad, remitir dicha oferta, junto con la memoria presentada, al servicio promotor al objeto de que se proceda a la comprobación del contenido de la memoria presentada y si se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

➤ **ESTUDIO INFORME TEMERIDAD, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**EXPTE. 0376/2017 “SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 185-380039 de fecha 27 de septiembre de 2017 y en el BOE número 236 de 30 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO PROPUESTO: AON GIL Y CARVAJAL, CORREDURIA DE SEGUROS.

PORCENTAJE DE COMISIÓN SOBRE LAS PRIMAS NETAS DE LOS SEGUROS: 6%.

Por la Mesa de Contratación, en su reunión mantenida con fecha 28 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de la proposiciones económicas presentadas y admitidas, observándose que la oferta presentada por GESA MEDIACION, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.3 del PCAP incurría en desproporción, acordándose, por unanimidad, dar audiencia al referido licitador para que justificase la baja ofertada y precisase las condiciones de la misma según lo establecido en el art. 152.3 del R.D.L. 3/2011 – Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que se rige el contrato de referencia.

Dentro del plazo otorgado al efecto por la referida empresa se ha aceptado justificar dicha baja y se ha aportado en tiempo la documentación justificativa de su oferta.

Por la Comisión Técnica designada en la cláusula 11.5 del PCAP, se ha emitido informe de fecha 13 de diciembre sobre la justificación de la oferta desproporcionada, cuya copia se adjunta a la presente acta formando parte de la misma a todos los efectos y en el que se concluye que: *“Vista la documentación aportada por el licitador y en aplicación de la normativa indicada, la Comisión Técnica ha procedido al estudio de la misma y considera*

*que la empresa GESA MEDIACION, S.L.U., no justifica suficientemente la viabilidad de la oferta presentada para la contratación del SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, por lo que dicha oferta debe ser rechazada, proponiéndose su exclusión de conformidad con la normativa de aplicación.”*

No obstante el referido informe de la Comisión Técnica con relación a la no admisión de la justificación de la temeridad efectuada por el licitador, por la Directora de los Servicios Jurídicos se pone de manifiesto con relación a la anterior contratación, y concurriendo en aquel supuesto igualmente una oferta desproporcionada no se admitió la justificación y por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en resolución n.º 705/2014 de fecha 23 de septiembre resolvió su admisión en base a las consideraciones contenidas en la indicada resolución.

Por la Técnico de Gestión de Responsabilidad Patrimonial (integrante de la citada Comisión) se dan las oportunas explicaciones indicando que el estudio del asunto se ha realizado a la vista y teniendo en cuenta la citada resolución en cuanto a las consideraciones que en la misma se tuvieron en cuenta para su admisión y a la vista de la documentación justificativa que ha aportado el licitador incurso en temeridad en la presente contratación.

Que a la vista de lo expuesto, el Presidente se propone que se reúnan los miembros de la citada Comisión con los miembros técnicos de la mesa a tal efecto.

#### **EXPTE. 0406/2016 “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA CARTOGRAFÍA BÁSICA MUNICIPAL”**

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 126-258031 de fecha 5 de julio de 2017 y en el BOE número 163 de 10 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO PROPUESTO: CADIC, S.A.

TIPO DE LICITACIÓN: 1.699.999,65 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.028.499,79 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística, Dña Amparo Aliena Martí y D. Francisco Silvestre Conesa Navarro.

Por la Mesa de Contratación, en su reunión mantenida con fecha 14 de noviembre de 2017, se acordó, tras la apertura de las proposiciones económicas, remitir las ofertas económicas admitidas (SOBRE 3) al Servicio de Cartografía e Información Urbanística para que procediese a la determinación de las posibles ofertas incursas en temeridad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Condiciones.

Por el Servicio de Cartografía e Información Urbanística se observó la existencia de valores anormales o desproporcionados en las oferta presentada por HEMAV, S.L. y UTE PROTOBA,S.L. - STEREOCARTO, S.L. - TERRAXXI, S.L.

Habiéndose requerido ha dichas empresas la justificación de la baja ofertada de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del R.D.L. 3/2011 – Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares por el que se rige el contrato de referencia; las empresas HEMAV, S.L. y UTE



PROTOBA,S.L. - STEREOCARTO, S.L. - TERRAXXI, S.L. han aceptado justificar dicha baja.

A continuación, por la Mesa se procede al examen del informe emitido por el Servicio Central de Cartografía e Información Urbanística , en el que se hace constar, entre otros extremos que:

*“(...) Del análisis de los informes presentados, esta Dirección Técnica no considera suficientemente justificadas las ofertas presentadas por la UTE PROTOBA S.L., STEREOCARTO S.L.- TERRAXXI S.L. y por la empresa HIGH ENDURANCE MULTIPURPOSE AERIAL VEHICLES, S.L. (HEMAV) y por tanto se considera que no pueden realizar el contrato”*

En su consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.2 y el 146.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a CADIC, S.A., al ser la empresa que mayor puntuación total ha obtenido, conforme al informe de valoración emitido por el Servicio de Cartografía e Información Urbanística.

Por lo que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, deberá presentar justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 51.424,99€; así como, el justificante acreditativo del pago del anuncio y demás documentación a la que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

➤ **CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPTE. 0248/2017 “REMODELACIÓN DE JARDÍN MONTEAZAHAR EN BENIAJÁN (MURCIA)”**

PUBLICIDAD en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 58

TIPO DE LICITACIÓN: 135.458,34 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 80.772,04 €

ASESOR: Por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, Dña. Isabel Hernández Piña.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó por unanimidad requerir a ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (CIF: A-04504817), empresa propuesta como adjudicataria del contrato al resultar su oferta la más ventajosa de las presentadas, para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva requerida mediante Carta de Pago n.º 2047-27460 de fecha 13 de diciembre de 2017, por un importe de 4.038,60 €; procediéndose por la Mesa, en este acto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (CIF: A-04504817), en la cantidad de 80.772,04 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 97.734,17 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

#### **EXPTE. 0249/2017 “REMODELACIÓN DE JARDÍN JUNTO AVENIDA CONSTITUCIÓN DE MONTEAGUDO (MURCIA)”**

PUBLICIDAD en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 52

TIPO DE LICITACIÓN: 73.477,62 € (IVA excluido).

ADJUDICATARIO: ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 44.975,12 €

ASESOR: Por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, Dña. Isabel Hernández Piña.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó por unanimidad requerir a ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (CIF: A-04504817), empresa propuesta como adjudicataria del contrato al resultar su oferta la más ventajosa de las presentadas, para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva requerida mediante Carta de Pago n.º 2047-27461 de fecha 13 de diciembre de 2017, por un importe de 2.248,76 €; procediéndose por la Mesa, en este acto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del



vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (CIF: A-04504817), en la cantidad de 44.975,12 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 54.419,90 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**EXPTE. 0259/2017 “CONSTRUCCIÓN DE FUENTE ORNAMENTAL, ZONA DE ESPARCIMIENTO CANINO Y ZONA DE PICNIC EN AVDA. SAN ROQUE DE COBATILLAS (MURCIA)”**

PUBLICIDAD en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO:

NÚMERO DE LICITADORES: 36

TIPO DE LICITACIÓN: 54,812,62 € (IVA excluido

ADJUDICATARIO: MAMCOMUR.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 35.536,85 €

ASESOR: Por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, Dña. Isabel Hernández Piña.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP, se acordó por unanimidad requerir a MAMCOMUR, S.A. (CIF: B-30239669), empresa propuesta como adjudicataria del contrato al resultar su oferta la más ventajosa de las presentadas, para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva requerida mediante Carta de Pago n.º 2047-27459 de fecha 12 de diciembre de 2017, por un importe de 1.776,84 €; procediéndose por la Mesa, en este acto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de MAMCOMUR, S.L. (CIF: B-30239669), en la cantidad de 35.536,85 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 42.999,59 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**EXPTE. 0366/2017 “PEATONALIZACIÓN DE LA GRAN VÍA ALFONSO X EL SABIO. TRAMO I: EJE SANTO DOMINGO-JAIME I EL CONQUISTADOR”**

PUBLICADO en el DOUE nº 2017/S 159-329308 de fecha 22 de agosto de 2017, y en el BOE nº 205 de fecha 26 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

ADJUDICATARIO PROPUESTO: UTE ORTHEM Y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

TIPO DE LICITACIÓN: 2.644.060,07 € (IVA excluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.554.707,32 €.

ASESOR: Oficina de Obras y Proyectos Municipales, Dña Noemí Martín Pereda.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a la empresa UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (CIF.: A-73089120) y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. (CIF.: A-30104400) para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 B) del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por las citadas empresas se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 77.735,37 €, con el siguiente detalle:

Nº CARTA DE PAGO	FECHA	IMPORTE
2017-27463	14/12/2017	62.188,30 €
2017-27462	14/12/2017	15.547,07 €

Asimismo, mediante escritura pública otorgada ante notario del Ilustre Colegio de Murcia D. Javier Alfonso López Vicent, con fecha 12 de diciembre de 2017 y número de protocolo 1.132, se formalizó la Unión Temporal de las Empresas antes mencionadas bajo la denominación abreviada de ALFONSO X, U.T.E. (C.I.F.: U-73983165), con el siguiente coeficiente de participación:

- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U..... 80%
- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A..... 20%

Igualmente la empresa ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. ha aportado documentación acreditativa de la vigencia del poder especial otorgado a favor de D. Alberto García Martínez en el año 2007.

Manifiesta la Secretaria de la Mesa que, dadas las fechas en las que nos encontramos, y no siendo posible la formalización del contrato en el presente ejercicio al estar la adjudicación sujeta a recurso especial en materia de contratación, debiendo transcurrir el plazo de 15 días desde la notificación el acuerdo de adjudicación, se formalizará el contrato en el plazo indicado en la normativa de aplicación, computándose a partir de dicha fecha los plazos para la comprobación del replanteo y demás actuaciones requeridas, lo que debe tenerse cuenta por cuanto por la Contabilidad Municipal se deberá realizar retención de crédito con cargo al presupuesto de 2018, fiscalización de Intervención General y aprobación del



gasto, actuaciones que habrá que realizar a la mayor brevedad. En este sentido manifiesta el vocal de la Intervención General presente en el acto que una vez comience el próximo año hay que tramitar un expediente de incorporación de crédito por los referidos Servicios Municipales.

A continuación se procede por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación. A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (CIF.: A-73089120) y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. (CIF.: A-30104400) al ser la empresa que mayor puntuación total ha obtenido, en la cantidad de 1.554.707,32 € más el 21% de I.V.A., que asciende a 326.488,54 €, lo que hace un total de 1.881.195,86 €; elevando en este acto dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

➤ **CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPTE. 0423/2016 “SUMINISTRO DE PULMÓN PARA PRUEBAS DINÁMICAS DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA SALA DE AIRE DEL PARQUE DE BOMBEROS INFANTE”.**

PUBLICADO en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre de 2017.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ADJUDICATARIO PROPUESTO: PREVENCIÓN SMC

TIPO DE LICITACIÓN: 13.000,00 € (IVA excluido)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 10.794,00 € (IVA excluido)

ASESOR: Servicio Municipal de Extinción de Incendios, D. Juan Angel Navidad

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que en sesión de Mesa de Contratación de fecha 28 de noviembre, vista la documentación aportada por una única empresa licitadora propuesta como adjudicataria del contrato, se acordó requerir a PREVENCIÓN SMC (CIF.:B-60740123), para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, procediera a subsanar la documentación presentada. Dicho plazo vencía el día 19 de diciembre a las 10 horas, sin que a la fecha y hora indicada se haya recibido en el Servicio de Contratación la documentación requerida.

Manifiesta no obstante el Asesor del Servicio Municipal de Extinción de Incendios presente en el acto que la empresa le ha comunicado que ha remitido la documentación al Servicio de Contratación para su entrega antes de las 10 horas del día de hoy, si bien por un error en la identificación en el sobre remitido por mensajería del domicilio del destinatario

aún no se ha recibido, asegurando la empresa que se recibirá en el día de hoy.

Manifiesta el Presidente, y así lo acuerda la Mesa por unanimidad, esperar a que se reciba la documentación requerida y volver a tratar el asunto en próxima sesión de la Mesa, a la vista de interés público en la adquisición del equipo para el SEIS, de que solo hay una empresa licitadora y que por ello no se perjudican intereses de terceros licitadores.

Y siendo las once y media horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

**El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.**